

ESTUDIO JURIDICO

Dr. Juan F. Páez T.

Orellana 1811 - 4to. Piso
Telfs.: 523-413 - 540-806 - 527-897
Casilla de Correos 9253 - Suc. 7
Quito - Ecuador

10000 - 69

Notario
9.1.03.86

SENORA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Dr. Juan F. Páez Terán, presento con este escrito una copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la Compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES, TEVCO L C. LTDA., otorgada en Quito el 20 de Febrero de 1986 ante el Notario Quinto del Cantón, Dr. Ulpiano Gaybor, escritura que se encuentra debidamente anotada en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 10 de Marzo de 1986.

Indico a Usted que tanto cedente como seccionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

CEDENTE:

-Sr. Mario Meneses Ontaneda.

CESIONARIOS:

- Sr. Jaime Salvador Campuzano.
- Sr. TnCnrl. Luis Felipe Montalvo Salvador.
- Sr. General Gustavo Banderas Román.
- Sr. Coronel Gonzalo Cobo Rodriguez.
- Sr. Jaime Mata Yerovi.
- Sr. Doctor Hugo Hurtado Ortega.
- Sra. María A. Salvador de Montalvo.
- Sra. Amada Paderes de Montalvo.
- Sr. Marcelo Montalvo Paredes.
- Sr. Luis Felipe Montalvo Paredes.
- Sr. TnCnrl Jaime Pesántes García.
- Sr. Doctor Juan Páez Terán.
- Sra. Ximena Montalvo de Rivadeneira.
- Sr. TnCnrl. Víctor Vallejo Salazar.
- Sr. Capitán Arturo Vinuesa Moscoso.

Lo que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.-

DR. JUAN F. PAEZ TERAN
ABOGADO

Ins. 210 Col. Quito

Casillero Judicial No 210

C. J. Q.

1		
2		
3		
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de Quito, Capital de la República del E-
6		cuador, a veinte de febrero
7	QUE OTORGA	de mil novecientos ochenta
8		y seis ; ante mí el Notario
9	EL SEÑOR MARIO MENESES ONTANEDA	Doctor Ulpiano Gaybor Mora,
10		comparecen : Por una par-
11	A FAVOR	te, y en calidad de ceden-
12		te, el señor Mario Meneses
13	DEL SEÑOR DON JAIME SALVADOR CAM-	Ontaneda, casado, por sus
14		propios derechos; y , por
15	PUZANO Y OTROS	otra parte, en calidad de
16		cesionarios los señores:
17	.- CUANTIA INDETERMINADA.-	Jaime Salvador Campuzano;
18		casado ; Teniente Coronel
19		Luis Felipe Montalvo Salva-
20		dor, casado ; General Gus-
21		tavo Banderas Román; casado;
22		Coronel Gonzalo Cobo Rodrí-
23		guez, casado ; señor Jaime Mata Yerovi ; casado ; Doctor
24		Hugo Hurtado Ortega ; viudo ; señora María Antonieta Sal-
25		vador viuda de Montalvo ; señora Amada Paredes de Montalvo
26		casada ; señor Marcelo Montalvo Paredes; casado ; señor
27		Luis Felipe Montalvo Paredes , casado ; señor Teniente
28		

Coronel Jaime Pesántes García , casado ; doctor Juan Fernando

Páez Terán , casado ; señora Ximena Montalvo de Rivadeneira,

casada ; señor Teniente Coronel Víctor Vallejo Salazar, ca-

sado ; señor Capitán Arturo Vinueza Moscoso ; casado ; todos

por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuato-

rianos, vecinos de este lugar , mayores de edad, hábiles

para contratar y obligarse, a quiénes conozco, de que doy

fé, y dicen: - Que elevan a escritura pública el contenido

de la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:

" S E Ñ O R N O T A R I O " . - En su registro de escri-

turas públicas sírvase incorporar una de la que conste la

transferencia de participaciones sociales ajustada a las

siguientes cláusulas : - P R I M E R A . - C O M P A R E -

C I E N T E S . - Comparecen al otorgamiento de esta escri-

tura en su calidad de cedente el señor Mario Meneses Ontane-

da; por sus propios derechos; y , en calidad de cesionarios

también por sus propios derechos, el señor Jaime Salvador

Campuzano ; Teniente Coronel Luis Felipe Montalvo ; señor

General Gustavo Banderas Pomán ; Coronel Gonzalo Cobo Rodrí-

guez ; señor Jaime Mata Yerovi ; Doctor Hugo Hurtado Ortega,

señora María Antonieta Salvador viuda de Montalvo ; señora

Amada Paredes de Montalvo ; señor Marcelo Montalvo Paredes;

Señor Luis Felipe Montalvo Paredes , ; señor Teniente Coronel

Jaime Pesántes García; Doctor Juan Fernando Páez Terán ;

señora Ximena Montalvo de Rivadeneira ; Señor Teniente Coro-

nel Víctor Vallejo Salazar; señor Capitán Arturo Vinueza Mos-

coso ; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuato-

rianos, mayores de edad, domiciliados en Quito, de estado

1 civil casados , hábiles en derecho para obligarse y para con-
2 tratar . - S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - a)
3 TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA.LTDA,, es
4 una Compañía de Responsabilidad Limitada , constituida en
5 virtud de escritura pública otorgada en Quito, el día veinte
6 de mayo de mil novecientos sesenta y nueve , ante el Notario
7 Quinto del Cantón Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora , e ins-
8 crita en el Registro Mercantil del cantón Quito , bajo el nú-
9 mero seiscientos ochenta y uno , Tomo cien .- b) El señor
10 Mario Meneses Ontaneda , es propietario de cuatrocientas
11 cuarenta y dos participaciones sociales de un mil sucres
12 (S/ 1.000,00) de valor cada una en el capital de esta Compa-
13 ñía .- c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la
14 Compañía celebrada en Quito , el día diez y ocho de diciembre
15 de mil novecientos ochenta y cinco , autorizó con el consen-
16 timiento unánime y favorable de todos los socios de la Compa-
17 ñía , la transferencia de las participaciones sociales de
18 propiedad del señor Mario Meneses Ontaneda en la forma y
19 términos que constan del Acta de la Junta y de la presente
20 escritura .- d) Se agrega el Certificado previsto en el
21 artículo ciento quince de la Ley de Compañías para los fines
22 de la transferencia de participaciones y copia certificada
23 de la referida Acta . - T E R C E R A . - T R A N S F E R E N -
24 C I A D E P A R T I C I P A C I O N E S S O C I A -
25 L E S . -Con estos antecedentes el señor Mario Meneses Ontane-
26 da , cede y traspasa , en forma íntegra , total y definitiva
27 las participaciones sociales que tiene en propiedad en la
28 Compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA..

LTDAS a favor del señor Jaime Salvador Campuzano , treinta

participaciones ; a favor del señor Teniente Coronel Luis

Felipe Montalvo, treinta y siete participaciones; a favor

del señor General Gustavo Banderas Pomán , veinte partici-

paciones ; a favor del señor Coronel Gonzalo Cobo Rodríguez,

diez y seis participaciones; a favor del señor doctor Hugo

Hurtado Ortega , cuarenta participaciones ; a favor del señor

Jaime Mata Yerovi , sesenta y un participaciones ; a favor

de la señora María Antonieta Salvador viuda de Montalvo,

cuarenta participaciones ; a favor de la señora Amada Pare-

des de Montalvo , treinta y siete participaciones; a favor

del señor Marcelo Montalvo Paredes, treinta y dos participa-

ciones; a favor del señor Luis Felipe Montalvo Paredes ,

cuarenta y un participaciones ; a favor del señor Doctor

Juan Fernando Páez Terán , doce participaciones ; a favor

del señor Teniente Coronel Jaime Pesántes García, veinte

participaciones ; a favor de la señora Ximena Montalvo de

Rivadeneira , diez y seis participaciones; a favor del señor

Teniente Coronel Víctor Vallejo Salazar, veinte participa-

ciones ; a favor del señor Capitán Arturo Vinuesa , veinte

participaciones .- La transferencia de estas participaciones

Sociales se realiza sin reserva de ninguna clase por parte

del cedente y los cesionarios declaran que la aceptan por

ser en seguridad de sus intereses . - Las partes añaden que

la transferencia de participaciones ha sido íntegramente

satisfecha en su valor y que nada tienen que reclamarse

entre ellos. C U A R T A . - CUANTIA . PETICION FINAL

AL NOTARIO. - Esta escritura es por su naturaleza de cuan-

1 tía indeterminada . -Usted señor Notario se servirá agregar
2 las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena e-
3 ficacia y validez de la presente escritura . - La presente
4 minuta se halla firmada por el señor Doctor Juan F. Páez
5 Terán - Abogado - Inscripción doscientos diez - Colegio de
6 Abogados- Quito . - " Hasta aquí la minuta íntegramente
7 transcrita que los comparecientes la ratifican en todas y
8 cada una de sus partes . - Para el otorgamiento de la pre-
9 sente escritura pública, se observaron todos los preceptos
10 legales del caso, y , leída que les fué a los otorgantes,
11 por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en uni-
12 dad de acto . - De todo lo que doy fé ; así como de que los
13 otorgantes me han presentado sus cédulas de ciudadanía e I-
14 dentidad correspondientes.- firmado) Mario Meneses O.- C.I.
15 # 17-0162985-9. -C. T. # 22261.- f)J. Salvador C.- C.I. #
16 170160967-1; C. T. # 02143.- f)L.F. Montalvo ; C.I. # 170
17 444680-4 ; C. T. # 02180 . - f) Gral.- G.Banderas R.- C.I.
18 # 010000001-7; C. T. # 017039; f) G. Cobo F.- C. I. # 170
19 3979953 ; C. T. # 77738 ; f) J.Mata V.- C.I. # 050003511-
20 8; C. T. # 08612.- f) Dr. Hugo Hurtado O.- C. I. # 170079
21 802-6; C. T. # 035484; f) María Antonieta Salvador v. de
22 Montalvo; C.I. # 170210343-1; C.T. # 071121; f) Amada Paro-
23 des de Montalvo; C.I. # 170240182-7; C. T. # " 163413; f)
24 M.Montalvo P.- C. I. # 170311943-6; C. T. # 110241; f) Crnel.
25 L.Montalvo S.-C.I. # 170128460-4;C.T. # 02145; f) Crnel J.
26 Peñantes G; C.I.# 17-0040755-2;C.T.# 008180;f).Dr. J.Páez T;
27 C.I.# 170030623-4;C.T.# 02140;f).X.M.de Rivadeneira;c.I.# 170
28 276838-1;C.T.#024720;f).A.Vinueza M.C.I.# 170311943-6;C.T.#

110241.-El Notario, f) doctor U. Gaybor M.-DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Quito, a 30 de Marzo de 1.984

Señor
TCRNEL. LUIS F. MONTALVO S.
Presente.-

De mis consideraciones;

Dando cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada el 30 de Marzo de 1.984, me es muy grato poner en su conocimiento en forma oficial, que la misma resolvió elegir a Usted:

GERENTE GENERAL DE "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES, -
TEVCOL CIA. LTDA."

para el período comprendido hasta el 30 de Marzo de 1.986, con las obligaciones y facultades contempladas en los Estatutos de la Empresa, tendrá a su cargo la representación legal de la -
Compañía.

Aprovecho la oportunidad para desearle el mejor de los éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

Muy atentamente

Jaime Salvador Campuzano
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el cual he sido designado, para constancia de lo cual firmo.

Thel R. Montalvo

Thel R. Montalvo
TCRnel. Luis F. Montalvo S.

TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES CIA. LTDA. TEVCOL, se halla constituida mediante escritura pública otorgada en Quito el 20 de Mayo de 1.969 ante el Notario Quinto del Cantón - Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora e inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 18 de Junio de 1.969 bajo el número 681 del Tomo 100.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 2380 del Re-
gistro de Compañías Tomo 115
Quito, a 29 de Junio de 1984

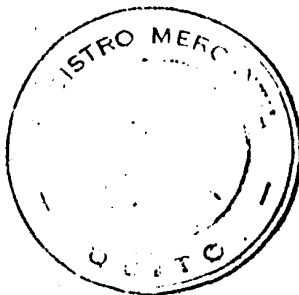
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR



Con fecha 29 de JUNIO de 1984
se halla inscrito el nombramiento
de GERENTE GENERAL otorgado por
TEVCO CIA. LTDA. a favor
de LUIS F. MONTALVO S.
Quito, a 13 de DICIEMBRE de 1985

EL REGISTRADOR



CERTIFICADO

CERTIFICO que la Junta General de Socios de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCO C. LTDA. celebrada en la ciudad de Quito el día 18 de diciembre de 1985, con el voto favorable y unánime del ciento por ciento del capital social de la Compañía, autorizó el traspaso de 442 participaciones sociales de S/.1.000 (Un mil Sucres) de propiedad del Sr. Mario Meneses Ontaneda, a favor del Sr. Jaime Salvador Campuzano 30 participaciones sociales; Sr. TCrnel. Luis F. Montalvo S. 37 participaciones sociales; Sr. Grnl. Gustavo Banderas R. 20 participaciones sociales; de Sr. Dr. Hugo Hurtado O. 40 participaciones sociales Sr. Jaime Mata Y. 61 participaciones sociales; Sr. Crnel. Gonzalo Cobo R. 16 participaciones sociales; Sra. María A. vda. de Montalvo 40 participaciones sociales; Sra. Amada Paredes de Montalvo 37 participaciones sociales; Sr. Marcelo montalvo P. 32 participaciones sociales; Sr. Luis F. Montalvo P. 41 participaciones sociales; Sr. Dr. Juan Páez T. 12 participaciones sociales; Sr. TCrnel. Jaime Pesantes 20 participaciones sociales; Sra. Ximena M. de Rivadeneira 16 participaciones sociales; Sr. TCrnel. Luis Vallejo S. 20 participaciones sociales, Sr. Cap. Arturo Vinuesa 20 participaciones sociales.
Certificación que la confiero de conformidad con el artículo 115 de la Ley de Compañías.

Quito a, 18 de diciembre de 1985.

TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE
VALORES CIA. LTDA.

TRANSPORTADORA ECUATORIANA
DE VALORES "CIA. LTDA."

[Signature]

GERENTE GENERAL
L. F. MONTALVO

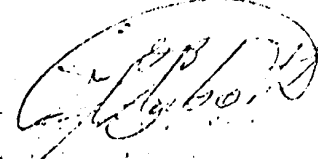
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES, TEVCOL CIA LTDA
CELEBRADA EN QUITO EL DIA 18 de Diciembre de 1985

En la ciudad de Quito el día de hoy, 18 de Diciembre de 1985 de 1985, se reunieron a las 17h00 en el local de la Compañía situado en la Av. de La Prensa # 3558, los socios que representan el ciento por ciento del capital social según consta de la lista de asistentes que se incorpora al expediente; lista que comenzó a elaborarse a la indicada hora y concluyó a las 17h20.- Preside la Junta el Sr. Jaime Salvador Campuzano y actúa como Secretario el Sr. TCrnel. Luis Felipe Montalvo.- El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios para autorizar la transferencia de las participaciones sociales del Sr. Mario Meneses Ontaneda.- Todos los concurrentes manifestaron su aceptación y el Presidente declaró instalada la Junta.- La Junta General procedió a autorizar con el consentimiento unánime de todos los socios concurrentes que representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, la transferencia de las participaciones sociales de propiedad del Sr. Mario Meneses Ontaneda en la siguiente forma y a las siguientes personas: A favor del Sr. Jaime Salvador Campuzano 30 participaciones; a favor del Sr. TCrnel. Luis Felipe Montalvo 37 participaciones sociales; a favor del Sr. General Gustavo Banderas Román 20 participaciones; a favor del Sr. TCrnel. Gonzalo Cobo Rodríguez 16 participaciones; a favor del Sr. Dr. Hugo Hurtado Ortega 40 participaciones; a favor del Sr. Jaime Mata Yerovi 61 participaciones; a favor de la Sra. María Antonieta vda. de Montalvo 40 participaciones; a favor de la Sra. Amada Paredes de Montalvo 37 participaciones; a favor del Sr. Marcelo Montalvo Paredes 32 participaciones; a favor del Sr. Luis Felipe Montalvo Paredes 41 participaciones; a favor del Sr. TCrnel. Jaime Pesantes García 20 participaciones; a favor del Sr. Dr. Juan F. Pérez Terán 12 participaciones; a favor de la Sra. Ximena Montalvo de Rivadeneira 16 participaciones; a favor del Sr. TCrnel. Victor Vallejo Salazar 20 participaciones; a favor del Sr. Capitán Arturo Vinuesa 20 participaciones.- Por no haber ningún otro asunto que tratar siendo las 18h00, el Presidente concedió media hora de receso para la redacción del Acta.- Leída el Acta fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.- Para constancia firman todos los concurrentes.- Se incorpora al expediente de la Junta la lista de asistentes.

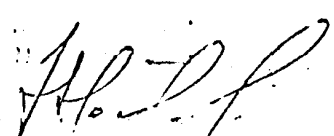
SR. JAIME SALVADOR CAMPUZANO
PRESIDENTE

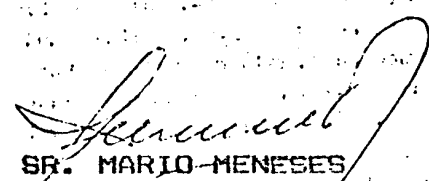
TCRNEL. LUIS FELIPE MONTALVO
SECRETARIO

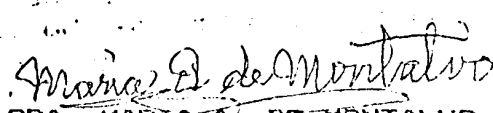

GNRAL. GUSTAVO BANDERAS R.

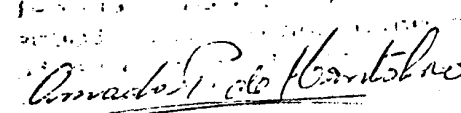

CRNEL. GONZALO COBO


DR. HUGO HURTADO O.

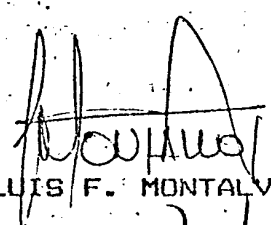

SR. JAIME MATA Y.

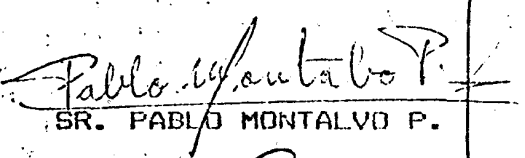

SR. MARIO MENESES


SRA. MARIA S. DE MONTALVO

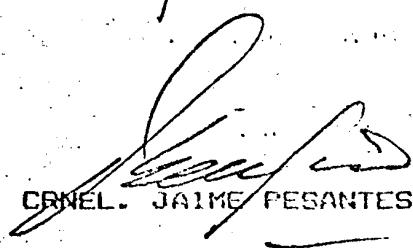

SRA. AMADA P. DE MONTALVO

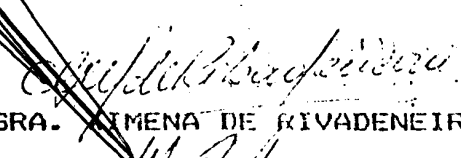

SR. MARCELO MONTALVO P.

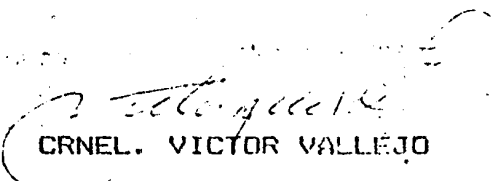

SR. LUIS F. MONTALVO P.

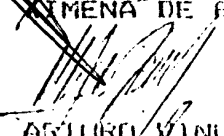

SR. PABLO MONTALVO P.

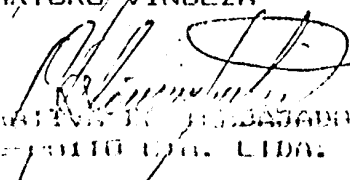

DR. JUAN F. PAEZ TERAN


CRNEL. JAIME PESANTES


SRA. JIMENA DE RIVADENEIRA


CRNEL. VICTOR VALLEJO

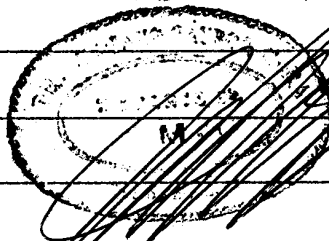

CAP. ARTURO VINUESA


COOPERATIVA DE AGRICULTORES
TEVOCAL-10110 LIMA, LIMA

ante mí, y en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, en la misma fecha y lugar de su celebración.-



R A Z O N:- Tomé nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES" de fecha veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, y otorgada ante el Notario de este cantón, doctor Ulpiano Gaybor Mora, la cesión de participaciones constante de esta escritura.- Quito, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y seis.-



Dr. Ulpiano Gaybor Mora
Notario Quinto

Con Cl-

1 ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No 681 del
2 Registro Mercantil, de diez y ocho de Junio de mil novecien-
3 tos sesenta y nueve, a fs. 489, tomo 100, correspondiente a
4 la Constitución de la Compañía "TRANSPORTADORA ECUATORIANA
5 DE VALORES C. LTDA!", lo referente a la presente cesión de
6 participaciones .- Quito, a diez de *Marzo* de mil novecientos
7 ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.- *G. García*

8 *Dr. Gustavo García Ramírez*
9 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

